

JUNTA DE PERSONAL INFORMA

RESUMEN DE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE LA JUNTA DE PERSONAL Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID EL DÍA 17-05-2018

En la reunión mantenida entre la Dirección Provincial y la Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de Valladolid el jueves **17 de mayo de 2018**, y ante los temas planteados por parte de las organizaciones sindicales, se han dado las siguientes respuestas:

- **Jubilaciones y sustituciones.** Se adjunta documento por cuerpos y especialidades. Se corresponden con las ejecutadas desde 1 de septiembre de 2017 hasta el 17 de mayo de 2018.

	MAESTROS-AS	SECUNDARIA
Hasta 17 de mayo de 2018	57	93

Recordamos que las jubilaciones se cubren desde el día posterior.

- **Sustituciones.** Información sobre el estado de listas de interinos/as en la provincia.

Respuesta: La gestión de las listas continúa como hasta la fecha. Se recurre a la Universidad y al ECyL cuando no existe profesorado disponible en los listados ordinarios.

- **Escolarización.** Centros con más demanda y aquellos donde no se cubre la oferta de plazas.

Respuesta: no hay datos definitivos aún; se insiste en el carácter de provisionalidad de los datos que se dan ya que sólo se ha finalizado la primera parte del proceso de escolarización.

1º INFANTIL	-19 centros con más solicitudes que vacantes disponibles (red pública y concertada). -Más de la mitad de estos centros tienen entre 1-4 solicitudes por encima. -Hay 4 centros con entre 10 y 13 solicitudes por encima de sus vacantes: CEIP Caño Dorado, CEIP Alonso Berruguete, CEIP Kantic@rroyo, Colegio Ntra. Sª del Carmen.
1º ESO	-10 o más solicitudes por encima de vacantes disponibles: IES las Salinas, IES Zorrilla, IES Condesa, IES Núñez de Arce, IES Parquesol, IES la Merced, Colegio San José.

	OFERTA TOTAL	SOLICITUDES
INFANTIL	8152	4263
PRIMARIA	5971	731
ESO	5844	3501
BTO	2454	990

➤ **Oposiciones:**

- centros donde se realizan,

Respuesta: -el coordinador de Valladolid será el inspector jefe, Juan Carlos Sanz Bachiller.

Sin dar datos oficiales nos comunican que los centros a los que se está haciendo consulta son: Núñez de Arce, Galileo, Vega de Prado, IES Julián Marías.

- número de tribunales,

Respuesta: no está cerrado.

- pruebas de Biología/ Peluquería/ Estética/ Hostelería,... cuya parte práctica se puede alargar a varios días, ¿tendrán lugar antes que la redacción del tema?

Respuesta: -coordinador Juan Carlos Sanz Bachiller.

- Las pruebas de las distintas especialidades se establecerán, previsiblemente, a partir 24 de mayo. En el caso de que se tenga algún tipo de información se colgará en el portal. Hay que estar muy atentos a las publicaciones y convocatorias de las distintas comisiones.

La JPD sigue insistiendo en **reforzar el número de ordenanzas y el personal de limpieza** durante la celebración de las oposiciones.

Respuesta: No habrá problema; habrá personal de limpieza por la mañana y por la tarde.

➤ **Centros rurales que para el curso 2018-2019 tienen entre 4-11 alumnos/as:**

- Solicitamos la aplicación de la flexibilidad de la norma en aquellos centros en los que hay 7 o más niveles escolarizados.

- **Respuesta:** van a exponer estas situaciones en la Dirección General en las próximas reuniones de cupo para estudiar esta flexibilidad.

- Previsiones de la DP Valladolid para mantener los centros rurales con sólo tres niños/as (declaraciones del Consejero). También añadir aquellos centros que han visto cerrada una de sus unidades en cuatro años.

- **Respuesta:** De manera excepcional se mantendrán abiertos con tres niños/as en base a cuatro criterios: si se asiste con regularidad, si los padres viven en el pueblo, cuando haya expectativas fundadas de que al año siguiente habrá más alumnado, y que el ayuntamiento solicite esa continuidad expresamente. En Valladolid este caso únicamente se da en Torrecilla de la Abadesa (CRA de Torrelobatón).

➤ **Ante dudas de contenido jurídico y de procedimiento administrativo se recuerda al profesorado que en la Dirección Provincial hay dos técnicos para asesorar a quienes lo requieran.**

➤ **CEIP Ana de Austria (Cigales).** Previsiones y proyecto de obra para solucionar el problema de falta de espacios.

Respuesta: no se sabía a fecha de 18 de septiembre para poder haber planificado de otra manera.

Por necesidades de escolarización se habilitarán espacios (partida de *Reformas, Mejoras y Sustituciones*, en pedido extraordinario). No obstante, se hará un informe para hacer una previsión en caso la pirámide de población suba. En función del informe, se enviaría la solicitud de obra a la DGRRHH.

- Para la adaptación a la **nueva Ley de Protección de Datos**, se ha solicitado a los centros que se facilite un documento a las familias sobre el tratamiento que en los centros se hace con los datos cedidos por las mismas. **SOLICITAMOS: que desde los servicios centrales se elabore un modelo tipo** para todos los centros de nuestra provincia. Y se sugiere que **se haga extensivo al resto de centros de la comunidad**.

Respuesta: a partir del 25 mayo de 2018 se aplicará el reglamento europeo que desplaza a nuestra ley de protección de datos. Es un tema complejo, los coordinadores de todas las direcciones generales se están reuniendo para tomar decisiones al respecto. Los datos cedidos por las familias van a parar a ficheros centralizados que están declarados por parte de la Consejería ante la Agencia de Protección de Datos. Los centros están salvaguardados en este sentido.

Ante cualquier duda, **hay que esperar a las decisiones que se determinen entre las distintas Direcciones Generales** y, en casos concretos, **se facilitan varias maneras de contactar con la propia agencia nacional de protección de datos para la resolución de dudas** (no se contesta inmediatamente, pero si pueden priorizar dependiendo del tema) a través de la **LOPD: Guía para centros educativos** (incluye los conceptos y principios básicos en materia de protección de datos con el objetivo de comprender más fácilmente su aplicación en las concretas situaciones que se presentan en la práctica teniendo presente la perspectiva del nuevo Reglamento General de Protección de Datos).

<http://www.educa.jcyl.es/es/guiasypublicaciones/lopd-guia-centros-educativos>

En su página 5 **facilita un correo electrónico (canaljuven@agpd.es), un teléfono de atención específica (901 233 144) y un número de *WhatsApp* (616 172 204).**

- **Visitas de Prevención de Riesgos en Centros.** Cuando un director/a pone en marcha las medidas exigidas para subsanar/ implementar lo que se redacta en el informe de valoración, exigimos que la DP resuelva eficazmente lo que el director/a necesite.

Respuesta: hay que valorar de quién es la competencia, el carácter de obligatoriedad/ urgencia,... y plazo para ejecutarlo. Cuando es el ayuntamiento quien tiene que actuar, será el director/a del centro quien lo deba solucionar con el propio ayuntamiento.

- ¿Cuántos **actos vandálicos** se han producido en los centros de nuestra provincia este curso?

Respuesta: se aclara que en el caso de los centros de primaria solo se cubre el contenido (el continente es responsabilidad del ayuntamiento). Se tiene constancia (curso actual) de 17 casos de robos/hurto que hayan sido denunciados, y de 7 actos vandálicos en institutos. Desde 2011 ha habido 176 (sin diferenciar).

- **FP dual.** Cómo se va a tutorizar al alumnado que esté en las empresas durante los meses de julio y agosto.

Respuesta: en el decreto 2/2017 no viene establecido. La inspección será quien informe sobre esto. Están haciendo una actuación prioritaria para la elaboración de norma.

Se propone que **el centro que tenga incidencias en este sentido lo ponga en conocimiento de su inspector/a para tomar las medidas oportunas.**

- **RELEO.** Criterios de contratación y/o ampliación de la jornada de interinos/as.

Respuesta: este profesorado se contrata como apoyo al equipo directivo para afrontar las tareas del programa. Se ha concedido este profesorado a mayores en base a dos criterios: número de solicitudes y la disponibilidad de administrativo en los centros. Se ha intentado estirar el cupo lo máximo posible, haciendo una distribución de

5 horas semanales por centro como mínimo. A pesar de no haber llegado a todos, sí a los que tienen 108 o más solicitudes sin apoyo administrativo. Ha habido un centro de 400 solicitudes que tiene mayor número de horas de apoyo por esta razón. Se ha llegado a 39 centros y, en más o menos la mitad de estos centros se ha utilizado gente que ya estaba trabajando en el propio centro.

En el caso de que hubiera más de una persona con contrato parcial en el centro, se ha propuesto a quien más derecho tenía: prioridad por haberse incorporado con anterioridad en el centro o puntuación en listado de personal interino...

Se ha procedido a contratar profesorado compartido si el centro no tenía profesorado con contratos parciales.

En los casos en los que se haya cometido algún error, la DP se dirigirá a la persona interesada.

- **Programa de enriquecimiento extracurricular.** ¿Por qué no se ha informado a los agentes del programa (profesorado, equipos de orientación y equipos directivos) de la evolución del mismo y sobre sus visos de continuidad?

Respuesta: no se tiene competencia ni información. La única gestión que se ha hecho desde la DP ha sido proporcionar la apertura de un IES en sábado por la mañana para hacer un pilotaje con alumnado de Valladolid. Como JPD transmitimos nuestra queja sobre la puesta en marcha de este proyecto porque se ha utilizado a los equipos directivos, servicios de orientación, tutores/as de este alumnado,... para su puesta en marcha y luego no se ha informado sobre la evolución, repercusión que ha tenido en el alumnado, evaluación (y quién y cómo se ha realizado). Por el contrario, la Consejería organiza actos públicos para informar sobre el supuesto éxito del programa y su pretensión de extenderlo en los años y a más provincias.

- **Aulas EXPERIMENTALES.** ¿Se ha hecho algún tipo de evaluación? ¿Se va a continuar con esta medida en más centros el curso que viene? En caso de que así sea, ¿se tiene pensado regular el programa? (darlo un nombre específico, no provisional y dotarlo de contenido normativo).

Respuesta: Se mantendrán las que están y, previsiblemente, se ampliarán a más centros. En las derivadas del lenguaje 1AL completo; en las inclusivas 1PT y pueden dar ½ AL en función del alumnado; y ATE y fisioterapeuta itinerante si las necesidades del alumnado lo requieren.

Valladolid, a 17 de mayo de 2018

La Presidenta de la Junta de Personal Docente no universitaria en Valladolid

Raquel Medina González

- ✓ Podéis hacernos llegar cualquier consulta, incidencia o problemática a través de nuestro correo electrónico:

juntadepersonaldocentevalladolid@hotmail.com